

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD PARA QUE ELIJAN A SU REPRESENTANTE CON SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Estatuto General, determina que el Consejo Directivo estará integrado entre otros por un representante de los docentes de la Institución.

Que el mismo artículo 11, en su literal e, establece que el representante de los docentes será elegido con su respectivo suplente para un período de 3 años por los representantes de los docentes ante los Consejos de Facultad de la Institución, entre ellos mismos. Podrán ser reelegidos por un período consecutivo.

Que la representante de los docentes ante el Consejo Directivo, se le vence el 30 del mes de mayo del presente año y por tanto se hace necesario la elección del mismo para el período siguiente.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar a las Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la Facultad de Administración y Turismo y a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería para que convoquen a los representantes de los docentes ante su Consejo de Facultad, para que estos elijan a su representante y su suplente ante el Consejo Directivo de Umayor.

ARTICULO SEGUNDO. La reunión de convocatoria para la elección, se hará el día 22 del mes abril de 2024, en la sala de juntas de la Institución, a las 2 pm.

ARTICULO TERCERO. De dicha reunión de elección se levantará un acta, en la cual se dejará constancia del (los) docente aspirante, el docente electo y su suplente, así como el número de votos obtenido.

ARTICULO CUARTO. Una vez se elija al representante de los docentes y su suplente ante el Consejo Directivo de la Institución, se reconocerá su elección a través de resolución y tomará la respectiva posesión.

ARTICULO QUINTO. Notificar a las Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la Facultad de Administración y Turismo y a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería para que actúen conforme a lo establecido en esta resolución.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 16 días del mes de abril 2024.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría